

CERTIFICADO N° 2259

La Serena, 17 de enero del 2007

La Secretaria Ejecutiva que suscribe, CERTIFICA que en la Sesión Ordinaria N° 399, de fecha 11 de enero del 2007, el CONSEJO REGIONAL - REGION DE COQUIMBO, adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo N° 3419:

Se acuerda aprobar, en conformidad a lo establecido en el artículo 25 de la Ley Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional, la **distribución de los recursos del Presupuesto F.N.D.R 2007**, contenida en documento adjunto, que debidamente certificado por la Ministro de Fe, pasa a formar parte inseparable del presente acuerdo. Esta distribución de recursos emana del análisis de la propuesta presentada por el Sr. Intendente, mediante Ordinario N° 000318 de fecha 28 de diciembre de 2006, con las siguientes salvedades:

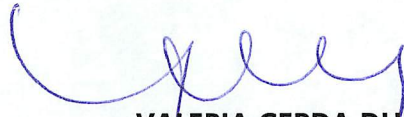
- Se establece la condición de que el Proyecto de la Comuna de Andacollo, "Construcción Polideportivo Municipal, Etapa I, Andacollo", Código BIP 30064064, contemple en su denominación y descripción claramente que la ejecución se realizará en una sola etapa, eliminando de su denominación la referencia "Etapa I".
- Se sustituye el Proyecto "Construcción Escenario Patio Edificio Consistorial Canela, Comuna de Canela", Código BIP 30063333-0, presentado por el Sr. Intendente por los Proyectos:
 - 1) Construcción Electrificación Rural, Sector El Durazno, comuna de Canela, Etapa Ejecución, Código BIP 30064396, por un monto de M\$ 46.779.-
 - 2) Reposición Ambulancia 4X4 con equipamiento básico, Comuna de Canela, Etapa Ejecución, Código BIP 30063331, por un monto de M\$ 26.100.-

El presente acuerdo ha sido adoptado por 15 votos a favor de un total de 15 Consejeros presentes a la sesión. El Consejero Sr. Alcayaga no asiste a la sesión.

Se produce votación distinta a la anterior en los siguientes proyectos de la referida cartera:

- **"Diagnóstico Plan de Desarrollo Turístico Comuna de Monte Patria"** Etapa Ejecución, Código BIP 30044176-0 por un monto de M\$ 26.800.- (Etapa Ejecución) de la cartera Presupuesto FNDR 2007.
El presente acuerdo ha sido adoptado por 10 votos a favor, 2 abstenciones de los Consejeros Sres. Jorge Contador y Norman Araya y 3 rechazos de los Consejeros Sres. Miguel Ángel Rebolledo, René Olivarez y José Fernández, de un total de 15 Consejeros presentes a la sesión. El Consejero Sr. Alcayaga no asiste a la sesión.

- **"Mejoramiento Camino 64D825 sector: Salamanca – Quelén Bajo, Salamanca"** Etapa Diseño, Código BIP 30068643-0 por un monto de M\$105.615.- de la cartera Presupuesto FNDP 2007.
El presente acuerdo ha sido adoptado por 14 votos a favor de un total de 15 Consejeros presentes a la sesión. El Consejero Sr. Muñoz se abstiene de votar. El Consejero Sr. Alcayaga no asiste a la sesión.



VALERIA CERDA DUHALDE
SECRETARIA EJECUTIVA Y MINISTRO DE FE
DEL CONSEJO REGIONAL